



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO  
REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2025-0005

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a las diez de la mañana (10:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lorenzo Leonel Castillo Fabian (Director de CIGITEOC) y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor para la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2025-0005.

**RESULTA:** Que, en fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), la Dirección de CIGITECO, requirió materiales y equipos de redes para diversos trabajos en el Campus Universitario.

**RESULTA:** Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Decreto núm. 416-23, las instituciones públicas tienen la facultad de realizar compras menores y adquisiciones por montos inferiores al umbral actualizado mediante procedimientos simplificados, los cuales están diseñados para agilizar su tramitación y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

**RESULTA:** Que la contratación mediante un procedimiento por debajo del umbral permite satisfacer esta necesidad de manera eficiente, asegurando el cumplimiento de los principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, en especial aquellos relacionados con la economía, celeridad, y adecuada ejecución presupuestaria.

**RESULTA:** Que, en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante la Resolución PNP-01-2025, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

**RESULTA:** Que, en fecha primero (01) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la solicitud No.017-2025, requirió la certificación de fondos a la División Administrativa para la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2025-0005.

**RESULTA:** Que, en fecha primero (01) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la División Administrativa, certificó la Disponibilidad de Fondos para la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, por un valor de Seiscientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos dominicanos con 59/100 (RD 647,236.59).

**VISTA:** La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**VISTO:** El Decreto Núm.416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2025-0005.

**VISTA:** La solicitud No.017-2025 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2025-0005.

**En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:**

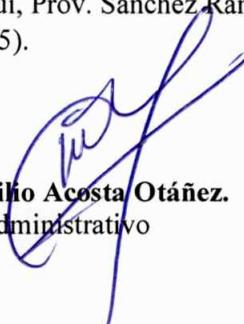
**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR,** que el proceso de compra menor sea que rija en la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CM-2025-0005.

**SEGUNDO: PUBLICAR,** el proceso de compra menor para la Adquisición de equipos y materiales de redes de datos para diversos trabajos en el campus universitario de la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CM-2025-0005.

**TERCERO: INVITAR,** a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-DAF-CM-2025-0005

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones

  
**Lic. Lorenzo Leonel Castillo.**  
Director de CIGITECO